

# Niegan petición de nulidad por caso de "falsos positivos"

BOGOTÁ, COLPRENSA

La juez especializada de Cundinamarca, Eliana Cárdenas, negó la petición de nulidad que hizo la abogada, Lorena Leal, defensora de los 17 miembros de la fuerza pública, para tumbar el proceso que se lleva por la presunta vinculación de los militares con el caso de los falsos positivos en Soacha.

Después de que los 17 militares fueron dejados en libertad, la abogada defensora realizó la petición de nulidad argumentando que el proceso debió adelantarse acorde a la ley 600 y no bajo la ley 906, es decir, desde el nuevo sistema penal acusatorio

Por su parte, el juez especializado dictaminó que no daría trámite a la petición de los

## » Reacciones



Christian Salazar, Alto Comisionado de la ONU.

Ante la liberación de los militares sindicados en el proceso por los falsos positivos el Personero de Soacha, Luis Fernando Escobar, el primero en denunciar los hechos, se mostró solidario con las familias que según el personero han denotado preocupación porque es un evento que deja la puerta abierta a la impunidad.

Por su parte, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de la ONU, Christian Salazar, expresó su preocupación por la decisión judicial que dejó en libertad a los uniformados sindicados por los falsos positivos.

Según Salazar, el hecho "manda una señal bastante complicada para todas las personas involucradas, los testigos pueden tener mucho miedo".

abogados defensores porque los argumentos habían sido discutidos con anterioridad.

La defensa planteó, además,

una colisión de competencia por jurisdicción en razón a que algunos de los delitos imputados a los militares se ejecuta-



■ Audiencia pública, tras la liberación de los 17 militares vinculados a los "falsos positivos" de Soacha, por vencimiento de términos.

ron en Cúcuta.

## Recurso de apelación

Ante la negación de la petición de nulidad la defensa interpondrá recurso de apelación que deberá ser resuelto por el tribunal superior de Cundinamarca.

Por otra parte, en Soacha

fracasó en la tarde del viernes una audiencia con un juez de garantías para pedir la libertad de otros ocho militares sindicados, porque los abogados defensores estaban en Bogotá pidiendo la libertad de otros quince, también bajo el argumento de vencimiento de términos.